

# LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Costa de Este PH BMW piso 4 oficina 7 | 209-3486 | info@istmosolar.com

IEC-LLS-ETESA-1012-2023

Ciudad de Panamá, 29 de noviembre de 2023

Para: **Lic. Domiluis Domínguez E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental – Ministerio de Ambiente  
E.S.D.

De: **Daniel Hernández Rodríguez** en nombre y representación de **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**

Asunto: **Respuesta a nota DEIA-DEEIA-AC-0200-2010-2023**

Estimado Licenciado Domínguez:

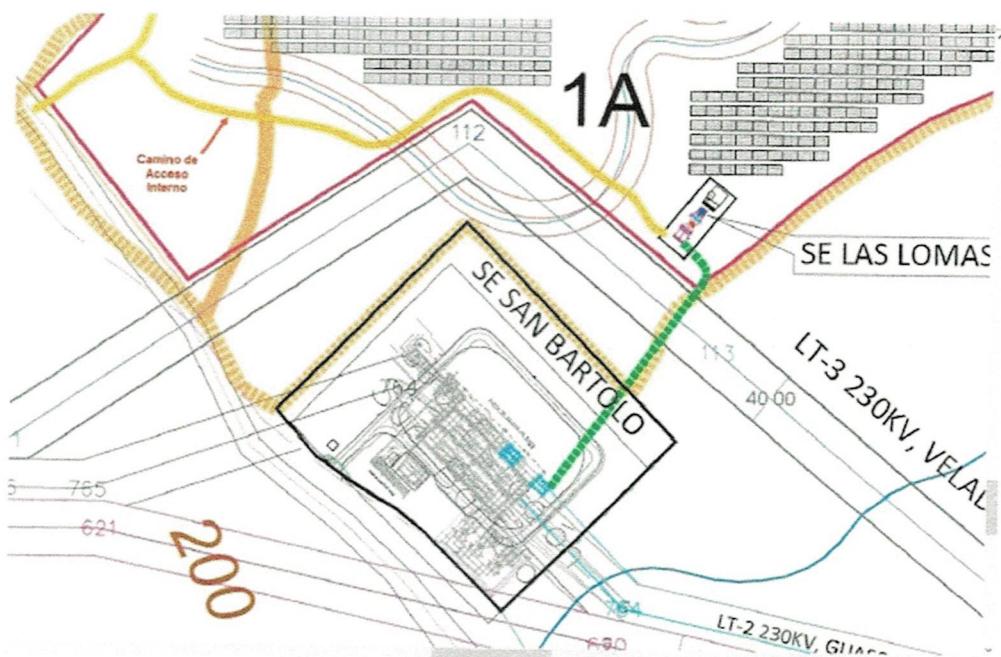
Por medio de la presente respondemos a la nota DEIA-DEEIA-AC-0200-2010-2023 del 20 de octubre de 2023, donde hacen solicitud de la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “LAS LOMAS SOLAR”. Abordaremos cada punto con nuestras observaciones, comentarios o aclaraciones:

1. [Insertar respuesta al punto 1]
2. Respecto a los comentarios emitidos por la empresa ETESA, indicamos lo siguiente:
  - a. Planos del proyecto: los mismos fueron entregados por medio de la nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023 del 11 de octubre de 2023, recibiendo respuesta de parte de ETESA por medio de la nota ETE-DI-GGAS-304-2023 con la no objeción de estos e indicando que será ETESA durante el proceso de acuerdo de conexión quien dirá donde será el punto de conexión de detalle a la Subestación San Bartolo. Anexamos los planos:
    - i. LOCALIZACION REGIONAL DE LA SE LAS LOMAS - SAN BARTOLO 230 KV\_2.pdf
    - ii. PLANO DE LOCALIZACION GENERAL-01-R04.pdf
  - b. Distancia entre el proyecto y la Subestación San Bartolo: esto fue aclarado mediante la nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 del 8 de noviembre de 2023, donde indicamos que la distancia de la línea soterrada de conexión es de 212.92 m. Conforme a ello se destaca que esto fue considerado en el emplazamiento final de la actualización al Estudio de Impacto ambiental entregado.
  - c. Ubicación de torres cercanas: Hemos indicado a ETESA mediante nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 que daremos inicio al proceso de obtención de la información necesaria para iniciar los trámites de aprobación de la colindancia con ETESA.

# LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Costa de Este PH BMW piso 4 oficina 7 | 209-3486 | info@istmosolar.com

- d. Caminos de acceso: Hemos indicado mediante la nota IEC-LLS-ETESA-1011-2023 que los caminos de acceso a la nueva Subestación Las Lomas será por medio de un camino de acceso interno que forma parte del polígono 1A asociado al Globo A del Parque Solar Fotovoltaico Las Lomas, por lo que no se verá afectada la funcionalidad de la Subestación San Bartolo al ser un acceso independiente. La siguiente figura muestra el recorrido de dicho camino.



3. Sobre la consulta realizada sobre si la línea eléctrica de evacuación será considerada dentro de un estudio de impacto ambiental aparte o si la misma será aérea de 2.9 km, indicamos que de acuerdo con las últimas versiones remitidas tanto del estudio como de los planos sometidos a ETESA para su no objeción, la conexión del proyecto Las Lomas Solar será realizado por medio de una línea soterrada la cual irá dentro de un vigaducto de 212.92 metros entre la SE San Bartolo y el proyecto Las Lomas Solar.
4. [Insertar respuesta al punto 4]
5. [Insertar respuesta al punto 5]
6. [Insertar respuesta al punto 6]
7. [Insertar respuesta al punto 7]

# LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.

Costa de Este PH BMW piso 4 oficina 7 | 209-3486 | info@istmosolar.com

Agradezco siempre su atención y tiempo dedicado, reciba un cordial saludo.



**Daniel Hernández Rodríguez**

daniel@grupo-istmo.com

Cel: 6862-9860

**ETE-DI-GGAS-277-2023**

29 de septiembre de 2023

Señor  
**Domiluis Domínguez**  
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad

**Referencia:** Proyecto Las Lomas Solar

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION	AGENCIA NACIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	03/10/2023
Hora:	1:28 pm

**Asunto:** Respuesta a la nota DEIA-072-2023, referente a Primera Aclaratoria del proyecto "Las Lomas Solar" con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Estimado Sr. Domínguez:

En respuesta a la nota **DEIA-072-2023**, recibida el 13 de septiembre 2023, en donde se recibe las respuestas a la primera aclaratoria del proyecto Las Lomas Solar, le informamos que una vez revisado el documento incluyendo las respuestas a lo indicado mediante nota **ETE-DI-GGAS-138-2023**, le indicamos lo siguiente:

- En la respuesta al literal "a" el promotor indica que "*se presenta anexo de nota de recibido por parte de ETESA donde se le indica y presenta los planos preliminares del recorrido de la línea de transmisión y ubicación para la entrada de la línea al pórtico y los planos preliminares por donde se prevé ubicar la línea de conexión con la subestación San Bartolo.*" Pero en los documentos facilitados mediante CD no se observan dichos anexos. Adicionalmente la nota IEC-LLS-ETESA-0002-2023 entregada a ETESA contaba únicamente con un Plano preliminar con el unifilar del proyecto. Se solicita deben entregar las coordenadas del alineamiento para la conexión a la Subestacion San Bartolo.
- En el punto 2 de nuestra nota ETE-DI-GGAS-138-2023, se consulta aclarar la distancia entre la Subestación San Bartolo y la nueva subestación 34.5 kv / 230kv (Promotor), ya que en el estudio la distancia mencionada es de 123 metros mientras que en volante informativo la distancia es de 2.9 km. La respuesta dada fue "*Se presenta anexo el plan de participación ciudadana con sus respectivas encuestas*", no se atendió el comentario realizado.
- En el punto 4 de nuestra nota ETE-DI-GGAS-138-2023, se solicitó indicar si hay una torre cerca e indicar sus coordenadas a lo que se respondió "*Por el proyecto no pasa ninguna torre y la única torre que se encuentra más cercana al proyecto se ubica a una distancia aproximada de 20 metros, en las coordenadas (469248.99 E 910241.27 N). La torre que se evidencia en la página 210 del estudio de impacto ambiental, son torres de fondos de la línea de trasmisión de ETESA.*" Con la respuesta dada y verificado las coordenadas de la Línea de Transmision Eléctrica de ETESA, El Promotor deberá realizar la Solicitud de Colindancia a ETESA, debido a que se observa que el terreno del Globo 1-A pasa la servidumbre eléctrica correspondiente a la Tercera Línea de Transmision (40 metros de ancho, 20 metros a cada lado desde eje de alineamiento), específicamente la Torre 112, Ver imagen N°1 del documento adjunto.

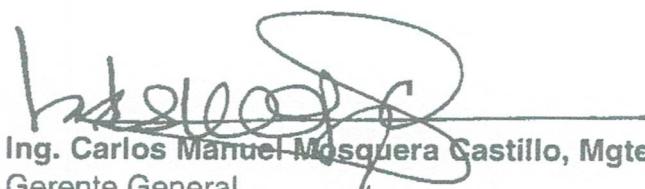


Adicional a los temas anteriores, se puede observar que dentro del Plano de Globo A, se ha proyectado caminos de acceso que traslanan dentro de la Subestación Eléctrica de San Bartolo; así como el propio Globo 1-A, se observa que traslapa el terreno de propiedad de ETESA.

- Dicho lo anterior, agradecemos se nos suministre los planos catastrales de los globos mencionados toda vez que la ejecución del proyecto no puede interferir dentro del terreno de ETESA. Así como el plano de planta de proyecto solar con los detalles y dimensiones de este incluyendo la servidumbre de transmisión eléctrica y el polígono de la Subestación de San Bartolo.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Jesús Bravo, al teléfono 501-3800 ext. 3622, celular 69473126 y/o al correo electrónico [jbravo@etesa.com.pa](mailto:jbravo@etesa.com.pa) en horario de 7:00 a.m a 3:30 p.m.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Manuel Mosquera Castillo, Mgter  
Gerente General  
*VIP 04.11.2023*  
OR/RP/LH/MM/EC/JB



**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL  
COMENTARIOS A NOTA DEIA-072-2023  
ADJUNTO A NOTA ETE-DI-GGAS-277-2023**

**COMENTARIOS DE LA GERENCIA DE DISEÑO:**

1. El Proyecto Las Lomas Solar están ubicadas muy cerca de las torres No. 112 y 113.

Numeración Como Construido	X Easting (m)	Y Northing (m)
106	466617.522	910171.886
107	467063.114	910175.246
108	467297.24	910177.011
109	467886.63	910181.455
110	468376.045	910185.145
111	468962.919	910189.57
112	469288.679	910404.712
113	469467.785	910257.967
114	469741.953	910033.338
115	470063.007	909963.143
116	470420.102	909885.068
117	470722.14	909819.031
118	471074.999	909741.882
119	471263.805	909700.602
120	471591.897	909628.868

2. ETESA debe verificar los documentos legales mediante los cuales se realizarán los traspasos por parte de Recurso Hidroeléctrica de dos Globos de Terrenos.
3. El camino de acceso debe definir fuera del perímetro de la SE de San Bartolo.
4. Según el plano demostrativo del Global A de proyecto Las Lomas, el polígono de la finca está traslapado con la propiedad de ETESA.
5. ETESA debe solicitar plano de planta de proyecto solar con los detalles de dimensiones en referencia de la servidumbre de transmisión eléctrica y el polígono de la subestación de San Bartolo.

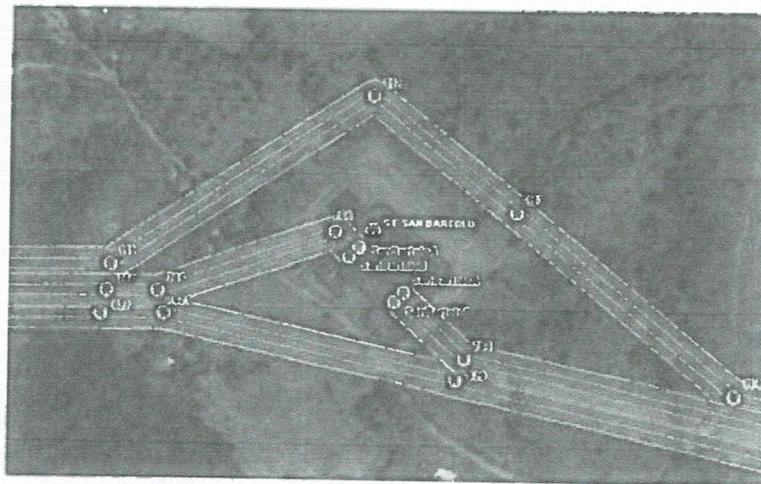


Imagen 1: Mapa demostrativo de paso de Lineas de Transmisión eléctrica de ETESA

**ETE-DI-GGAS-304-2023**

30 de octubre de 2023

Señor  
**Daniel Hernández**  
Apoderado  
Las Lomas Solar Electric, S.A.

**Referencia:** Proyecto Las Lomas Solar

**Asunto:** Respuesta a la nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023, referente al proyecto "Las Lomas Solar" con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

Estimado Sr. Hernández:

En respuesta a la nota **IEC-LLS-ETESA-1010-2023**, recibida el 18 de octubre en nuestras oficinas, se recibe el plano general de implantación del proyecto en formato USB y físico, mediante el cual indican que se atienden todos los comentarios emitidos en la nota **ETE-DI-GGAS-277-2023**, una vez revisado el plano, le informamos los siguiente:

- El punto 2 de la nota **ETE-DI-GGAS-277-2023** no fue atendido, se debe aclarar la distancia entre la subestación San Bartolo y la nueva subestación 34.5 kv/230 kV (Promotor), ya que en el volante informativo se indica que la distancia es de 2.9 km, en el Estudio de Impacto Ambiental indica 123 metros y en el plano de localización regional de la SE Las Lomas – San Bartolo indica 212.92 metros.
- La promotora debe solicitar el trámite de colindancia a ETESA mediante nota formal para que sea gestionado por la Gerencia de Predios de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, por el hecho de que existen Líneas de Transmisión cercanas al proyecto de las Lomas Solar. Los requerimientos para la Verificación de Colindancia de planos Catastrales y de segregación, son los siguientes:
  - ✓ Nota Dirigida al Ing. Carlos Mosquera Castillo, solicitando el sello y firma del plano a presentar.
  - ✓ Plano Catastral del Folio Real, de ser plano de segregación presentar ambos.
  - ✓ De ser persona jurídica, presentar Certificación del Registro Público de Panamá de la persona y de la sociedad.
  - ✓ Fotocopias de cédula.
  - ✓ CD con archivo del plano en formato DWG georreferenciado.
- En cuanto al plano demostrativo enviado mediante nota IEC-LLS-ETESA-1010-2023 se indica que este fue revisado por la Gerencia de Diseño de ETESA y no se tiene objeción sobre el recorrido preliminar del vigaducto hacia la Subestación San Bartolo, sin embargo, cabe señalar que la nave en la cual se presenta en el plano demostrativo como entrada al sistema, no es la que será utilizada por Las Lomas Solar. En su debido momento y cuando el Promotor realice los trámites correspondientes al acuerdo de conexión, procederá a indicar dónde se conectará Las Lomas Solar; ya que, una vez se inicien los trámites con ETESA, se deben realizar los estudios dentro de



la subestación y se detallará el recorrido final del vigaducto el cual deberá ser aprobado por ETESA.

- La Promotora debe indicar cuales serían los posibles caminos de accesos hacia la Subestación de Las Lomas Solar, para verificar que no afectaría el funcionamiento y operación regular de la Subestación San Bartolo.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Ing. Jesús Bravo, al teléfono 501-3800 ext. 3622, celular 69473126 y/o al correo electrónico [jbravo@etesa.com.pa](mailto:jbravo@etesa.com.pa) en horario de 7:00 a.m - 3:30 p.m.

Atentamente,

  
**Ing. Carlos Manuel Mosquera Castillo, Mgter**

Gerente General

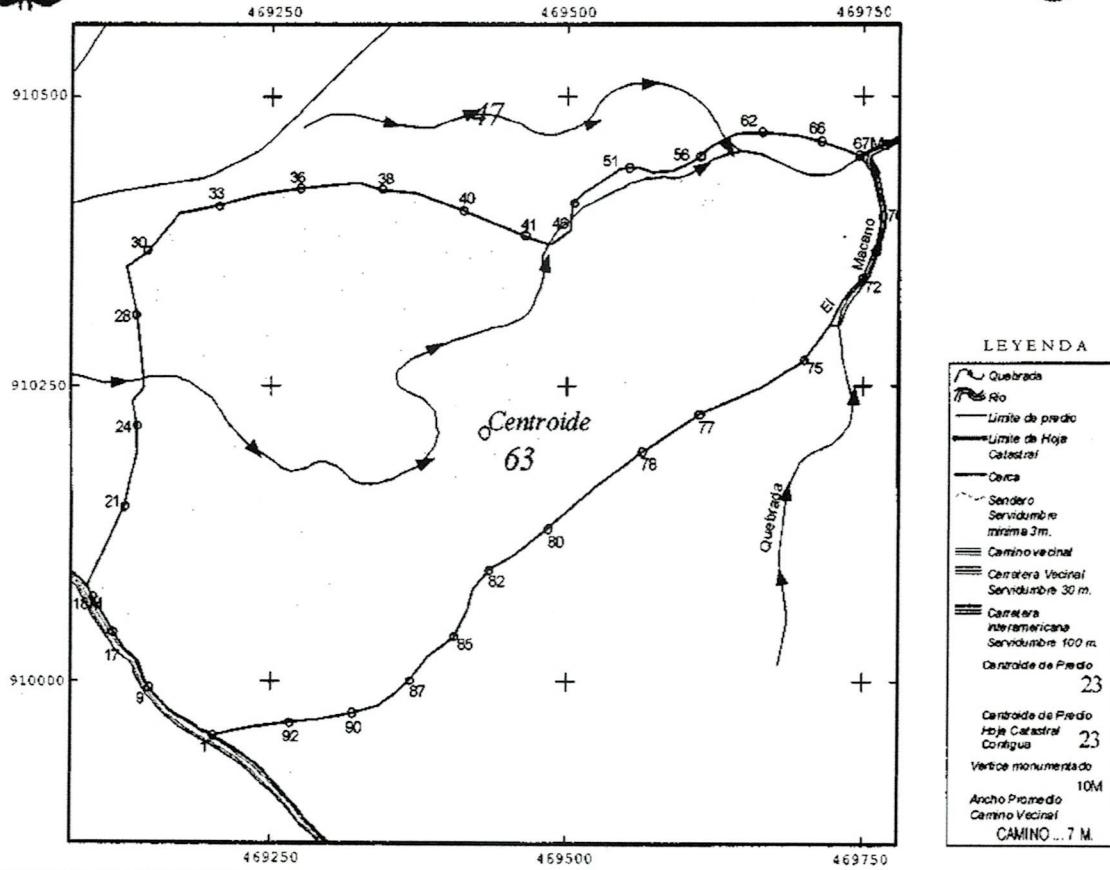
*OR/EE/HV/MEC/JB*  
OR/RP/LH/VMEC/JB





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA**

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°. 7465091020063



**COORDENADAS U.T.M. DATUM NAD 27**

Hoja 1 de 2

<b>DATOS GENERALES DEL PREDIO</b>		<b>NOMBRE N°</b> <u>7465091020063</u> <b>PANAMA</b> <u>44/00</u>	<b>PROPIETARIO/S:</b> ABELARDO OTERO RODRIGUEZ CÉDULA: <u>9-106-134</u>	<b>COLINDANTES:</b> N (47) FELIX NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ S CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO 7M S (64) JESUS MARIA GONZALEZ CAMANO E QUEBRADA EL MARANJO E (64) JESUS MARIA GONZALEZ CAMANO O CAMINO DE LA HUECA ARRIBA A LA HUECA ABAJO 7M O (47) FELIX NELSON GONZALEZ RODRIGUEZ
<b>PROVINCIA:</b> VERAGUAS <b>DISTRITO:</b> LA MESA <b>CORREGIMIENTO:</b> SAN BARTOLO <b>LUGAR POBLADO:</b> LA HUECA ARRIBA <b>Nº DE PREDIO:</b> 7465091020063		<b>FIRMA</b> _____  <b>NOMBRE:</b> _____  <b>REVISOR DE PLANOS</b> <b>FIRMA:</b> _____	<b>CEDULA:</b>  <b>CEDULA:</b>  <b>CEDULA:</b>  <b>CEDULA:</b>	<b>SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA:</b>
		<b>Jefe del Departamento de Mensura y Maepo</b> LEVANTADO POR LA U.T.E. GEOCART-GRAPOS		
		 <b>GEOCART</b> <b>GRAPOS</b> <b>DIRECTOR TECNICO DEL PROYECTO</b> 		



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADJUDICACIÓN MASIVA**

## HOJA DE DATOS DE CAMPO



## OBSERVACIONES GENERALES

Lote segregado de la finca No..... Tomo (rcdo). .... Folio (Doc).  
Los vértices señalizados (M) son aquellos que han sido monumentados

CERTIFICADO CATASTRAL DEL PREDIO N°.

PROVINCIA: VERAGUAS DISTRITO: LA MESA

CORREGIMIENTO: SAN BARTOLO LUGAR POBLADO: LA HUECA ARRIBA

Nº. DE PREDIO: 7465091020063 HOJA CATASTRAL: 746509102

Nº. DE PLAN O: 7465091020063 FECHA: 4/4/00

May 3 at 2



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.03.22 18:35:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 116171/2023 (0) DE FECHA 03/22/2023.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9305, FOLIO REAL N° 23286 (F)  
CORREGIMIENTO SAN BARTOLO, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 4837 m<sup>2</sup> 40 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO  
LIBRE DE 17 ha 4311 m<sup>2</sup> 91 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE BALBOAS (B/.120.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARINA BARRIOS (CÉDULA 9-150-8) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APPLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE- CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

INSCRITO EL 01/26/1999, EN LA ENTRADA 1668/276

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE):** TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE PERMANENTE . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL AREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRA DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LINEA DE TRASMISION VELADERO-LLANO SANCHEZ - CHORRERA-PANAMA, EN 230KV TENDRA UN ANCHO DE 40MTS2 POR 398.15 METRSO DE LARGO Y UNA SUPERFICIE DE 1HAS+5872.56MTS2. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO .

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/01/2015, EN LA ENTRADA 409712/2015 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023 6:33 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403973754



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CE81AC13-73A1-4E92-804D-61D5F60876D8  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000